



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

N° -2022-SERVIR-GG

Lima, 01 de marzo de 2022

Vistos; Resolución de Gerencia General N° 022-2022-SERVIR-GG y la Hoja Informativa N° 000031-2022-SERVIR-GG-OAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el tercer considerando de la Resolución de Gerencia General N° 022-2022-SERVIR-GG se señaló que el señor Luis Ángel Espinal Redondez, Ejecutivo de la Subjefatura de Tecnologías de la Información hará uso de su descanso vacacional del 28 de febrero al 03 de marzo de 2022; y, en consecuencia, en el artículo 1 se resolvió designar, por delegación, al señor Wilmer Balbín Balbín, Oficial de Seguridad de la Información de la Subjefatura de Tecnologías de la Información, para que, en la modalidad de suplencia, asuma las funciones del puesto de Ejecutivo (a) de la Subjefatura de Tecnologías de la Información de la Oficina General de Administración y Finanzas, desde el 28 de febrero al 03 de marzo del 2022, en adición a sus funciones;

Que, de los antecedentes de la Resolución citada, se advierte que el descanso vacacional del señor Luis Ángel Espinal Redondez se ha fijado desde el 28 de febrero al 06 de marzo del 2022; y que por el mismo periodo corresponde la designación del señor Wilmer Balbín Balbín, Oficial de Seguridad de la Información de la Subjefatura de Tecnologías de la Información, para que, en la modalidad de suplencia, asuma las funciones del puesto de Ejecutivo (a) de la Subjefatura de Tecnologías de la Información de la Oficina General de Administración y Finanzas;

Que, el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que; "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, en virtud de la norma señalada corresponde rectificar con efecto retroactivo el error material advertido en el tercer considerando y en el artículo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 022-2022-SERVIR-GG, al no alterar lo sustancial de su contenido ni el sentido de su decisión;

Con los vistos de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y, el Reglamento de Organización y Funciones de SERVIR aprobado por Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Rectificar, el error material contenido en el segundo considerando de la Resolución de Gerencia General N° 022-2022-SERVIR-GG, con eficacia anticipada a la fecha de emisión, en el extremo que dice "Que, el señor Luis Ángel Espinal Redondez, Ejecutivo de la Subjefatura de



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tecnologías de la Información hará uso de su descanso vacacional del 28 de febrero al 03 de marzo de 2022"; y debe decir "Que, el señor Luis Ángel Espinal Redondez, Ejecutivo de la Subjefatura de Tecnologías de la Información hará uso de su descanso vacacional del *28 de febrero al 06 de marzo de 2022.*"

Artículo 2.- Rectificar, el error material contenido en el artículo 1 de la Resolución de Gerencia General Nº 022-2022-SERVIR-GG, con eficacia anticipada a la fecha de emisión, en el extremo que dice "Designar, por delegación, al señor Wilmer Balbín Balbín, Oficial de Seguridad de la Información de la Subjefatura de Tecnologías de la Información, para que, en la modalidad de suplencia, asuma las funciones del puesto de Ejecutivo (a) de la Subjefatura de Tecnologías de la Información de la Oficina General de Administración y Finanzas, desde el 28 de febrero al 03 de marzo del 2022, en adición a sus funciones; y debe decir "Designar, por delegación, al señor Wilmer Balbín Balbín, Oficial de Seguridad de la Información de la Subjefatura de Tecnologías de la Información, para que, en la modalidad de suplencia, asuma las funciones del puesto de Ejecutivo (a) de la Subjefatura de Tecnologías de la Información de la Oficina General de Administración y Finanzas, desde el *28 de febrero al 06 de marzo del 2022*, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Mantener subsistentes los demás extremos de la Resolución Nº 022-2022-SERVIR-GG.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR (www.servir.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CARMEN MARIA MARROU GARCIA
GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL